

Estimadas familias:

Siguiendo instrucciones de la Consejería de Sanidad y, a efectos de tener un mayor control sobre los casos COVID-19 en los centros educativos, recomendamos que se sigan las siguientes instrucciones:

Se considerarán casos aquellas personas que tengan el resultado positivo de PDIA en cualquiera de los siguientes supuestos:

- PCR o test de antígenos en cualquier dispositivo sanitario de la red de utilización pública.
- PCR o test de antígenos en cualquier dispositivo sanitario de carácter privado que lo notifique al Servicio de Vigilancia Epidemiológica tal como está establecido.
- Test de antígenos realizado en oficina de farmacia y notificado al Servicio de Vigilancia Epidemiológica tal como está establecido. Correspondiendo a nuestro centro, hay dos farmacias (en La Caridad y Castropol) que realizan estos tipos de prueba.
- Test de antígenos realizado en el entorno familiar y acompañado de declaración responsable a través del formulario tal como está establecido (para menores de 16 años).

Pueden acceder a este formulario en el siguiente enlace: <https://www.astursalud.es/formulario-vigilancia-epidemiologia>

Independientemente de cuál sea el supuesto de los anteriormente citados, el caso positivo le será comunicado de manera oficial al centro educativo, o bien por el Servicio de Rastreo Específico para el Ámbito Educativo dependiente de la Dirección General de Salud Pública, o bien por el personal de enfermería responsable de la Coordinación entre SESPA y Educación. En este sentido hay que recordar que cada día se notificarán los casos detectados a lo largo del día anterior.

Dichos casos se informarán mediante correo electrónico a cada Centro Educativo.

La notificación de los casos incluirá la información necesaria para la identificación del menor que es afectado, así como la etapa y clase a la que pertenece.

Reciban un cordial saludo.

El director

Hugo García Sánchez